

INFORME DE COMISARIO

Quito, 24 de marzo del 2017

SEÑORES ACCIONISTAS DE: BETAUNO S.A.

En mi calidad de Comisario de la empresa **BETAUNO S.A.** y en cumplimiento con lo dispuesto en los Arts. 274 a 288 de la Ley de Compañías, cúpleme informales que he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de la Compañía al 31 de diciembre del 2016. Adicionalmente, he revisado las políticas contables y las notas aclaratorias a los Estados Financieros, los cuales han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estados Financieros que son de responsabilidad de la administración de la empresa **BETAUNO S.A.**, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones de la Junta General.

Mi examen incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así como la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, de las disposiciones legales emitidas en el país y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, además de una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Luego de lo cual, considero que dicho análisis provee una base para expresar una opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración de la compañía, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Atendiendo lo dispuesto en las correspondientes Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, debo indicar:

1. Control Interno.

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía **BETAUNO S.A.** con un alcance suficientemente necesario para llegar a una correcta evaluación de dicho sistema, de la forma como lo requieren las Normas Internacionales de Contabilidad, a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, realizado bajo los lineamientos antes mencionados, no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

2. Registros Legales y Contables.

BETAUNO S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, cuyo objetivo principal está orientado hacia la construcción, fiscalización y consultoría.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan varios entes de control, como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, que son:

Activos	USD	76.074,06
Pasivos	USD	28.132,24
Patrimonio	USD	47.941,06

Cifras que han sido debidamente conciliadas con los respectivos registros contables, sin que se haya encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

3. Cumplimiento de Resoluciones.

Como resultado del examen, en base a los actos administrativos y las transacciones registradas, se puede afirmar que las Resoluciones de las Juntas de Accionistas se han cumplido bajo las normas legales y estatutarias de la compañía y sus resoluciones fueron cumplidas por parte de la administración de la empresa.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4. Opinión.

En mi opinión, los estados financieros de **BETAUNO S.A.** se encuentran acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Por lo expuesto considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Debo dejar constancia, señores accionistas, que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.



Luis E. Moncayo Salgado
Reg. CPA. 26843
Comisario